RESOLUCIÓN NÚMERO 542 DE 2008
DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Código 1000-42.02

Por medio de la cual se acepta unos recursos presentados y se activa a unas personas en el Régimen Subsidiado de Salud.

El **Alcalde del Municipio de Acacías**, en ejercicio de sus facultades legales, en el especial la Ley 100 de 1993, el Acuerdo 131 de 1999, el Acuerdo 244 de 2003 y el Acuerdo 343 de 2006 emanados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, la ley 1122 de 2007.

CONSIDERANDO

Que el artículo 157 de la Ley 100 de 1993, establece que los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud pueden serlo a uno de los dos regímenes previstos en la Ley, como son los regímenes contributivo y subsidiado.

Que de conformidad con la misma Ley, no existe posibilidad de concurrencia en la afiliación a los dos regímenes y tampoco existe la posibilidad de que una persona se encuentre afiliada dos o más veces a un mismo régimen.

Que el artículo 12 de la Ley 1122 de 2007, establece que las ARS (a partir de esta ley EPS del régimen subsidiado).

Que de conformidad con la comunicación enviada por la Secretaria Departamental de Salud, la Administración Municipal a través de la Secretaria Local de Salud adelanto el proceso de cruce de base de

datos con la información remitida por el Ministerio y la contenida en la base de datos del régimen subsidiado del Municipio.

Que de conformidad con el Parágrafo 1º. Articulo 10º, del Acuerdo 244 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud define el procedimiento para la verificación de la condición de Calidad de beneficiario de Régimen Subsidiado de parte de la Entidad Territorial, durante la ejecución de los contratos de aseguramiento.

Que el Articulo 28 del Acuerdo 244 de 2003 define el procedimiento para el retiro de las personas detectadas como multiafiliadas, y a partir del momento en que se notifique esta orden a las EPS-S, no se reconocerá UPC-S por dichas personas.

Que mediante Resolución 496 de 2008 se ordena la suspensión de 1821 personas afiliadas al Régimen Subsidiado de Salud; de las cuales 58 siguientes personas han presentado recurso de reposición adjuntando documentación soporte que demuestra que el usuario se encuentra actualmente plenamente identificados de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico de la Resolución 0812 de 2007 emanada del CNSSS o presenta desafiliación y/o retiro del Régimen Contributivo de Salud:

asegura	tipodc	docum	ape1	ape2	nom1	nom2	fecnac	campo7
ESS133	TI	96082221465	ALARCON	VARGAS	ALEXIS		22/08/1996	M. A.
ESS133	CC	31036061	AMAYA	DE GOMEZ	MARIA	BRIGIDA	25/04/1929	M. A. I. D. B.
EPS020	CC	21178233	ARIZA		AURELINA		15/03/1969	M. A.
EPS002	CC	17420102	BRAVO	PARRADO	PEDRO	JOAQUIN	19/09/1978	M. A.
ESS133	CC	20896564	BUITRAGO	ALMONACID	MARTHA	HERCILIA	20/04/1962	I. D. B.
ESS133	CC	26465028	BURGOS		DOLORES		15/10/1935	M. A.
EPS020	TI	94043018935	CARVAJAL	CUELLAR	YEIMY	VIVIANA	30/05/1994	M. A. I. D. B.
EPS020	TI	95072800274	CARVAJAL	CUELLAR	YENY	ALEJANDRA	28/07/1995	M. A.
EPS020	TI	93022221327	CARVAJAL	CUELLAR	JOSE	WILFER	22/02/1993	M. A.
EPS002	CC	3270565	CELIS	QUINTERO	FIDEL	ANGULO	20/11/1944	I. D. B.
EPS020	TI	91031955756	CEPEDA	CASTELLANOS	FRANCY	PAOLA	19/03/1991	T. D.

EPS020	CC	21176567	CHIVATA	AREVALO	ANA	MARIA	10/05/1960	M. A.
EPS020	CC	1122123107	CORTES	LARA	SANDRA	MILENA	13/12/1988	M. A.
EPS020	CC	8195018	CRUZ	ROJAS	JOAQUIN		17/09/1927	M. A.
ESS133	CC	23604395	CUBIDES	CASTILLO	MARIA	OLIMPIA	25/05/1948	I. D. B.
EPS020	CC	1014207463	ERRENUMA	GAITAN	SANDRA	MILENA	14/08/1985	M. A.
EPS020	CC	1120561721	ESCARPETA	ROSAS	HEBER		20/07/1982	I. D. B.
EPS020	RC	1120562163	ESCARPETA	GOMEZ	JULIAN	DAVID	12/09/2004	M. A. I. D. B.
EPS020	CC	30225348	FRANCO	MONTOYA	DAMARIS		26/11/1977	M. A.
ESS133	CC	4124807	FRANCO	CARDENAS	MELQUICEDEC		03/01/1948	M. A. I. D. B.
ESS133	CC	21178672	GARAVITO	QUINTERO	YAZMINE		17/09/1969	I. D. B.
ESS133	CC	371323	GARZON	DIAZ	LUIS	ALBERTO	14/09/1938	I. D. B.
EPS020	CC	1117491287	GOMEZ	GARCIA	YULY	VIVIANA	11/08/1986	M. A.
ESS133	CC	17415617	GUASCA	ALVAREZ	NAVOR		15/02/1971	I. D. B.
EPS020	CC	1122118530	GUIZA	TORRES	ALEIDA		04/04/1986	I. D. B.
ESS133	CC	1122117289	HERNANDEZ	LEON	ANDREA	VIVIANA	25/04/1985	I. D. B.
ESS133	CC	17412064	HUINTACO	ROZO	JUAN	DE JESUS	27/02/1963	M. A.
EPS020	CC	21084845	LAGUNA	DE LEON	ROSARIO		13/01/1925	I. D. B.
ESS133	CC	21215127	MARTINEZ	DE QUINTERO	ANA	ELISA	30/10/1936	I. D. B.
EPS002	CC	1122124473	MARTINEZ	SANTAMARIA	DANIEL	DAVID	13/04/1989	M. A.
EPS020	CC	427099	MARTINEZ	AGUILEDRA	JOSE	ALVARO	08/11/1937	I. D. B.
EPS020	CC	21178761	MOLANO	GUEVARA	MARIA	LUCILA	22/11/1967	I. D. B.
EPS020	CC	21025604	MORENO	DE RAMIREZ	UVALDINA		09/09/1929	I. D. B.
EPS002	CC	3233332	OLAYA	MOYANO	GULLERMO	ENOC	25/06/1956	M. A. I. D. B.
ESS133	TI	99022301132	ORTEGA	FRANCO	EIMY	NATHALIA	23/02/1999	M. A.
ESS133	TI	93111819465	ORTEGA	FRANCO	HAROL	DANIEL	18/11/1993	M. A.
ESS133	TI	99022301159	ORTEGA	FRANCO	SARA	XIMENA	23/02/1999	M. A.
EPS002	CC	7782032	PARRADO	MORALES	LUIS	HEBERTO	24/12/1939	I. D. B.
EPS002	CC	2107202	PE—A	MARTINEZ	LUIS	ANTONIO	28/11/1926	M. A.
EPS002	CC	28195326	PINEDA	DE PENA	ADA	MARIA	02/02/1938	M. A.
EPS020	TI	93051316779	QUEVEDO	MOLANO	YULI	EMILSE	13/05/1993	M. A. I. D. B.
ESS133	TI	93031903376	QUIMBAY	CASTANEDA	JACKELINE		19/03/1993	M. A. I. D. B.
EPS020	RC	1006778945	RAMOS	CHIVATA	ZULEY	KARINA	20/05/2003	M. A. I. D. B.
EPS020	TI	1117232693	REYES	CUELLAR	YANIS	ANDREA	18/05/1998	M. A.
EPS002	CC	478539	RICO	LOPEZ	FELIX	OCTAVIO	10/03/1956	I. D. B.
ESS133	CC	1122120500	RODRIGUEZ	RINCON	LEIDY	VIVIANA	24/07/1987	M. A.
EPS002	TI	95092104185	RODRIGUEZ	MARIN	DIEGO		21/09/1995	M. A.
EPS002	TI	97031702236	RODRIGUEZ	MARIN	MARICELA		17/03/1997	M. A.

ESS133	CC	17410264	RODRIGUEZ	CONDE	MARTIN	LEONIDAS	27/06/1954	M. A. I. D. B.
EPS002	CC	26429548	ROZO	DE NARVAEZ	AMIRA		20/07/1955	I. D. B.
EPS020	CC	7489338	RUBIO	GUALTERO	LUIS	MARIA	08/04/1951	I. D. B.
EPS002	RC	1122236735	RUIZ	CHIA	NICOOL	ZHARIK	21/08/2005	I. D. B.
EPS020	CC	40434969	SAAVEDRA	TORREZ	NAYDU	TATIANA	26/11/1981	I. D. B.
ESS133	CC	3268597	SANCHEZ	VELASCO	EFRAIN		17/11/1935	M. A. I. D. B.
EPS002	CC	51765933	SANTAMARIA	GARCIA	MARIA	NILVIA	07/01/1965	I. D. B.
ESS133	CC	31036784	SOTO	SANCHEZ	MARTHA	CECILIA	25/04/1962	I. D. B.
ESS133	TI	91071503106	VARGAS	CHIVATA	LEONARDO		15/07/1991	M. A.
EPS020	CC	11408603	VELASQUEZ	HERRERA	LUIS	ALBERTO	25/01/1966	I. D. B.

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar el recurso de reposición a la Resolución 496 de 2008 a 58 personas afiliadas al Régimen subsidiado de Salud según cuadro anexo expuesto en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la Activación de los 58 afiliados a los que se le acepta el recuso de Reposición a la EPS-S en la cual se encuentra afiliado.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a las EPS-S el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de tramite, conforme al Articulo 49 del Decreto 01 de 1984

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Acacias (Meta), a los 12 días del mes de septiembre de 2008

JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: YANETH BENITEZ CELIS
Secretaria de Salud Local

Proyecto: CARMEN ALICIA ROBLES CADENA
Juridica

106

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE

ESS133	CC	31036784	SOTO	SANCHEZ	MARTHA	CECILIA	25/04/1962	I. D. B.
ESS133	TI	91071503106	VARGAS	CHIVATA	LEONARDO		15/07/1991	M. A.
EPS020	CC	11408603	VELASQUEZ	HERRERA	LUIS	ALBERTO	25/01/1966	I. D. B.

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar el recurso de reposición a la Resolución 496 de 2008 a 58 personas afiliadas al Régimen subsidiado de Salud según cuadro anexo expuesto en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la Activación de los 58 afiliados a los que se le acepta el recuso de Reposición a la EPS-S en la cual se encuentra afiliado.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a las EPS-S el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de tramite, conforme al Articulo 49 del Decreto 01 de 1984

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Acacias (Meta), a los 12 días del mes de septiembre de 2008

JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: YANETH BENITEZ CELIS
Secretaria de Salud Local

Revisó: CARMEN ALICIA ROBLES CADENA
Jurídica